

¿Cómo obtener el pasaporte Makro?

- DNI del titular y de la persona autorizada
- Los documentos siguientes:

Obligatoriamente el modelo 036 o I.A.E., declaración censada y sellada por la AEAT y además, alguno de los modelos siguientes:

- Modelo 390, declaración anual del IVA (año anterior a la solicitud) o modelo 415 para Canarias
- Modelo 300 ó 310, declaración trimestral del IVA (última presentada) o modelo 420 para Canarias
- Modelo 130 ó 131, declaración trimestral IRPF (pago fraccionado IRPF), la última presentada
- Modelo 115
- Impuesto sobre la renta de personas no residentes (establecimiento permanente)

Nuestros centros de Adeje (Tenerife), Alcalá de Henares y Alcorcón (Madrid), Castellón de la Plana, Córdoba, Granada, Finestrat (Alicante), Oiartzun (Guipúzcoa), Pamplona, Tarragona, Toledo y Vitoria, están dirigidos exclusivamente a clientes de Hostelería, Restauración y Detallistas de alimentación. Por lo que la emisión del pasaporte en los mismos estará sujeta, adicionalmente, a que el negocio del autónomo sea alguna de estas actividades.